

## **EXMO. SR. ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**D. GONZALO OLMOS FERNÁNDEZ-CORUGEDO**, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y

### **EXPONE:**

El fenómeno inmigratorio es con total seguridad uno de los factores de transformación de la realidad social que más van a incidir en el destino de las ciudades europeas durante los próximos años. Mientras persistan las tremendas desigualdades en renta y desarrollo entre países y continentes tan próximos geográficamente, el flujo migratorio persistirá y provocará modificaciones importantes en muchos aspectos de la vida social, política, cultural, etc. tanto en los lugares de procedencia de los inmigrantes como en los puntos de destino.

El municipio de Oviedo no es, ni mucho menos, ajeno a este proceso. Al finalizar 2005 el 5,10% de las personas empadronadas en Oviedo eran extranjeros, sumando 11.002 personas. La cifra se ha incrementado rápidamente en los últimos años, y posiblemente proseguirá esta tendencia, pero el colectivo de personas extranjeras en nuestra ciudad aún no tiene el peso que ya ha alcanzado en otros municipios de España. El conocimiento del desarrollo del fenómeno inmigratorio en otras ciudades –principalmente las grandes conurbaciones- nos permite conocer de antemano algunas incidencias, dilemas y dificultades que en el futuro cercano podemos encontrarnos en Oviedo, así como las respuestas ofrecidas desde otros municipios.

El fenómeno inmigratorio tiene multitud de elementos positivos: denota la vitalidad de la economía española y sus necesidades de mano de obra; permite paliar el envejecimiento de la población; contribuye al sostenimiento futuro de los sistemas de protección social, etc. Por otra parte, la presencia de nuestra ciudad en el proyecto migratorio de muchos extranjeros nos sitúa en los canales de la globalización, nos conecta con otras realidades y supone un enriquecimiento cultural que viene aparejado de la diversidad.

Pero indudablemente el fenómeno inmigratorio presenta retos de primer orden para las ciudades de acogida. Los problemas de infravivienda, economía sumergida y precariedad social, o las fricciones derivadas de ciertas dificultades para la integración, deben aparecer en la agenda de los gobiernos municipales, cuya responsabilidad política es ofrecer respuestas para promover la convivencia, con el apoyo institucional y económico de la administración autonómica y el Estado.

Una de las prioridades de la política de integración social de inmigrantes debe ser fomentar la convivencia y conocimiento mutuo entre el colectivo de inmigrantes y la sociedad de acogida. En el caso de Oviedo, por fortuna, no se han detectado

problemas de entidad en este aspecto, si bien es necesario tener en cuenta que comienzan a aparecer algunas fricciones derivadas de la utilización intensiva de algunos espacios públicos (parques, jardines o instalaciones deportivas, por ejemplo) o locales hosteleros como lugar de reunión de colectivos de inmigrantes. Es necesario conseguir que, al mismo tiempo que se respeta el incuestionable derecho de las personas inmigrantes a reunirse y disfrutar conjuntamente de sus ratos de ocio, se cumpla la normativa como corresponde. Del mismo modo, conviene promover lugares de encuentro común entre nativos e inmigrantes, especialmente entre la gente joven, en los que se compartan actividades y se forjen dinámicas de convivencia intercultural.

Por todo ello, conforme a los artículos 52 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Socialista presenta, para su dictamen en la Comisión Plenaria de Bienestar Social y Educación (competente en materia de políticas de inmigración), la siguiente

### **PROPOSICIÓN**

El Ayuntamiento de Oviedo, en colaboración con las asociaciones de inmigrantes y las entidades que trabajan por los derechos de este colectivo, debe poner en marcha un Plan de Convivencia Intercultural, que incluya medidas dirigidas a promover espacios y actividades de integración y convivencia entre la sociedad de acogida y la comunidad inmigrante en nuestra ciudad, especialmente en lo relativo a la población juvenil.

Así mismo, el Ayuntamiento de Oviedo debe promover que los espacios públicos de nuestra ciudad, en particular aquellos dirigidos al esparcimiento y el disfrute del ocio y tiempo libre, puedan ser utilizados de forma compartida y armónica por todas las personas y colectivos, independientemente de su procedencia o cualquier otra consideración, ordenando adecuadamente su uso.

En Oviedo, a 18 de septiembre de 2006

**Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo**  
Concejal del Grupo Socialista